

ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 9

SEÑAL 1973-74

RESOLUCION PARA SOLICITAR DE LOS LEGISLADORES POR SALINAS Y DE TODOS EN GENERAL; RADIQUEM DURANTE ESTE AÑO A LOS EFECTOS DE QUE SE IMPONGA UNA PATENTE MUNICIPAL A CIERTAS PROFESIONES.

POR CUANTO: LOS GOBIERNOS MUNICIPALES NECESITAN NUEVAS FUENTES DE INGRESOS PARA ATENDER LA CRESCIENTE DEMANDA DE SERVICIOS PUBLICOS.

POR CUANTO: EXISTE EN PUERTO RICO UNA GRAN DESIGUALDAD EN LA IMPOSICION CONTRIBUTIVA DONDE ALGUNOS SECTORES DE NUESTRA ECONOMIA CON INGRESOS LIMITADOS Y MODERADOS CUBREN TODO EL PESO CONTRIBUTIVO ; MIENTRAS QUE OTROS SECTORES CON INGRESOS ALTOS; ADENAS DE GOZAR DEL BENEFICIO DE PODER RECLAMAR GRANDES DEDUCCIONES; NO ESTAN SUJETOS A LA LEY DE PATENTES MUNICIPAL.

POR CUANTO: ES NECESARIO PONER EN PRACTICA EL PRINCIPIO DE QUE DEBE DE CONTRIBUIR AL FISCO DE PUERTO RICO CADA CIUDADANO DE ACUERDO A SUS INGRESOS Y CAPACIDAD CONTRIBUTIVA; DEBIENDO CONTRIBUIR MAS, QUIEN MAS PUEDA.

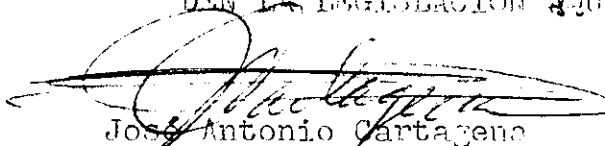
POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

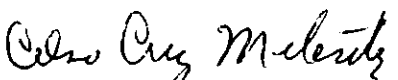
PRIMERO: SOLICITAR AL REPRESENTANTE Y LOS SENADORES POR LA CIUDAD DE SALINAS Y A TODOS LOS LEGISLADORES DE PUERTO RICO, QUE DURANTE ESTE AÑO DE 1974 RADIQUEM Y APRUEBEM LEGISLACION A LOS EFECTOS DE IMPONER UNA PATENTE MUNICIPAL A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES EN SU PRACTICA PRIVADA:

- A) DOCTORES DE MEDICINAS
- B) INGENIEROS DE TODO TIPO DE CLASIFICACION
- C) LICENCIADOS EN LEYES (ABOGADOS)
- D) DOCTORES EN CIRUGIA DENTAL (DENTISTAS)
- E) CONTABLES O CONTADORES PUBLICOS - CON OFICINAS O PRIVADOS
- F) LABORATORIOS DE SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS
TALES COMO:

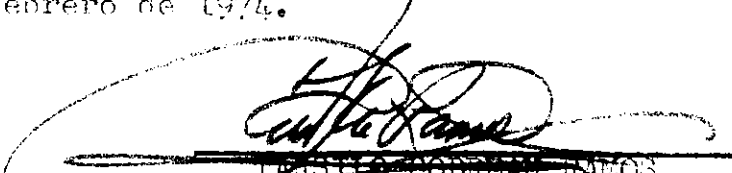
- 1- RAYOS X
- 2- DENTALES
- 3- SERVICIOS DE SALUD
- 4- ETC.

SEGUNDO: QUE COPIA DE ESTA RESOLUCION DEBIDAMENTE APROBADA SEA ENVIADA A LOS PRESIDENTES DE AMBAS CÁMARAS Y AL HON. GOBERNADOR DE PUERTO RICO CON LA SOLICITUD EXPRESA DE QUE RESPALDEN LA LEGISLACION AQUI MENCIONADA.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 22 días del mes de febrero de 1974.

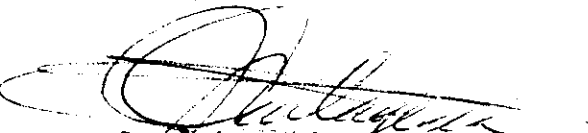

TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. en su sesión ordinaria del día 20 de febrero de 1974.

Se certifica, además que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio R. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo Perera, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefebvre y José A. García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 21 de febrero de 1974.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

